

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA A TRAVÉS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA (IMMG)
Y EL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

CONVOCAN:

A personas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil a participar en la propuesta de anuncios, programas televisivos o radiofónicos y gráficos que pudieran hacerse acreedores al:

PREMIO ANUAL MUJER Y PUBLICIDAD: POR UNA CULTURA DE EQUIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2010

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. El objetivo del premio es fomentar una imagen igualitaria entre hombres y mujeres, evitando los estereotipos sexistas a través de la publicidad y los contenidos de los programas televisivos y radiofónicos, asimismo de la publicidad impresa con el fin de promover una imagen que dignifique el papel de las mujeres y de los hombres en la sociedad y lo aproxime a la realidad actual en donde la diversidad y la diferencia son valores substanciales en el reconocimiento de nuestros derechos.

El Premio Anual Mujer y Publicidad: Por una Cultura de Equidad En los Medios De Comunicación 2010 se entregará al anuncio, campaña publicitaria, programa televisivo y radiofónico, emitidos por cualquier cadena de televisión mexicana de señal abierta que se haya destacado por valorar y dignificar el papel de la mujer y al mismo tiempo promueva la igualdad de derechos y oportunidades entre los sexos.

El premio se otorgará en cada una de las siguientes Categorías:

- I. Gráfico. En este rubro quedarán incluidos el cartel, espectacular y prensa escrita.
- II. Radio. En este rubro quedarán incluidos los comerciales y los Programas radiofónicos)
- III. Televisión. En este rubro quedarán incluidos los anuncios y programas (series, reportajes y novelas).

SEGUNDA. La presente convocatoria está abierta al público en general y en especial a asociaciones de comunicadores, publicistas, instituciones educativas, organismos sociales y organismos gubernamentales que se ocupan especialmente de temas de comunicación, derechos humanos, equidad de género y a la no discriminación.

TERCERA. Los participantes podrán postular un máximo de tres propuestas que hayan sido transmitidas en el periodo que abarca del 01 de Enero al 20 de agosto del año en curso.

INSCRIPCIÓN. Las propuestas deberán presentarse mediante un formulario individual, elaborado por el Instituto de las mujeres en Guadalajara mismo que estará disponible en las paginas web: www.immg.gob.mx y www.observatoriominerva.gob.mx y en www.conapred.org.mx. El formulario deberá incluir los siguientes datos:

- 1) Nombre, teléfono, dirección y correo electrónico (en su caso de quien hace la propuesta).
- 2) Nombre o razón social del anunciante.
- 3) Producto o programa que se anuncia.
- 4) Cadena de televisión en que se observó y/o escuchó el anuncio o programa que postula.
- 5) Periodo o fecha aproximada en que se observó y /o escuchó el anuncio o programa transmitido (semanas de duración y mes en que fue transmitida).
- 6) Breve descripción del anuncio o programa que postula.
- 7) Argumentación acerca de por qué la propuesta puede ser acreedora al premio.

CUARTA. Los formularios previamente requisitados deberán ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico a partir del 25 de mayo y hasta el 20 de agosto de 2010: cedu_imgg@hotmail.com, www.conapred.org.mx Las propuestas que lleguen con posterioridad a esta fecha no podrán ser consideradas.

QUINTA. A cada correo electrónico se devolverá un acuse de recibido por la misma vía, mismo que será indispensable para cualquier aclaración sobre la recepción de propuestas.

SEXTA JURADO CALIFICADOR. Las propuestas serán valoradas por un jurado de especialistas y funcionarios de las instituciones convocantes, mismo que premiara a los tres mejores anuncios de cada categoría en un orden de primero, segundo y tercer lugar. El jurado se reserva la atribución de establecer menciones especiales.

SEPTIMA PREMIOS. El premio para cada una de sus tres categorías consistirá en tres primeros lugares, los cuales se harán acreedores a una estatuilla conmemorativa y un diploma firmado por el Presidente Municipal de Guadalajara, el Presidente del Conapred y la Directora General del IMMG, que los diferenciara solamente por el lugar obtenido en esta convocatoria en los que se reconozca a los anuncios o programas postulados que determine el Jurado Calificador como acreedores al “PREMIO ANUAL MUJER Y PUBLICIDAD: POR UNA CULTURA DE EQUIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2010”.

OCTAVA. Los premios y las menciones que en su caso determine el Jurado Calificador, reconocerán lo mismo al anunciante que a la agencia o empresa de publicidad encargada del diseño del mensaje publicitario o del programa ganador.

NOVENA CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Algunos de los criterios que el Jurado Calificador, tomará en consideración para evaluar sus propuestas son los siguientes:

1. Que se respete la dignidad y los derechos de mujeres y hombres.
2. Que destaquen la diversidad de roles y formas de vida d todas las personas.
3. Que valoren positivamente las distintas características físicas, étnicas, socioeconómicas y etáreas.
4. Que aporten a la construcción de relaciones igualitarias y cooperativas entre todos los géneros.

DÉCIMA. La fecha límite para la recepción de propuestas es el 20 de Agosto de 2010 los resultados finales se publicarán en las páginas electrónicas oficiales del IMMG y del

CONAPRED: www.immg.gob.mx, www.observatoriominerva.gob.mx y www.conapred.org.mx el 10 de septiembre de 2010.

DÉCIMA PRIMERA PREMIACIÓN. La premiación se realizará en una ceremonia pública que contará con la presencia de funcionarios de primer nivel de las instituciones que convocan y estará abierta a todos los organismos participantes en la presente edición del Premio Anual Mujer y Publicidad: Por Una Cultura de Equidad en los Medios de Comunicación 2010, así como al público en general. La ceremonia se realizará el martes 14 de septiembre del 2010 dentro del marco de la conmemoración del **“Día Latinoamericano y del Caribe de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación”**.

DÉCIMA SEGUNDA. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación y el Jurado Calificador.

Para Obtener mayores informes favor de escribir a los correos señalados en la cláusula tercera de las presentes Bases de Convocatoria, o bien a los teléfonos 36 38 52 87/88 /89 en el IMMG